

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°72-2024-GRA/GGR

Huaraz, 31 de enero de 2024

VISTO:

El Memorándum N° 097-2024-GRA/GRDE de fecha 26 de enero de 2024 y el Oficio N° 0109-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 31 de enero 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, la celebración de un aniversario de una región, es una ocasión significativa que ofrece la oportunidad de reflexionar sobre el progreso, los logros y la identidad única de la comunidad a lo largo del tiempo, la justificación para conmemorar este hito puede fundamentarse en varios aspectos claves: 1) Preservación y Promoción de la Identidad Regional; 2) Reconocimiento de logros y contribuciones; 3) Fomento del sentido de pertenencia y cohesión; 4) Promoción del Turismo y Desarrollo Económico; 5) Educación y Concientización; 6) Fomento de la Unidad y Colaboración, todo ello con la finalidad de conmemorar por primera vez la fecha de creación del Departamento de Ancash (antes Huaylas) acontecido el 12 de febrero de 1821 y difundirlo a nivel de la Región Ancash y el Perú;

Que, mediante Memorándum N° 097-2024-GRA/GRDE de fecha 26 de enero de 2024, la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite el Gerente de Administración del Gobierno Regional de Ancash, la propuesta del Plan de Actividades para la primera celebración de la creación del Departamento de Ancash – 12 de Febrero;

Que, mediante Oficio N° 0109-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 31 de enero de 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite la Disponibilidad Presupuestal para el Plan de actividades del Primer Aniversario de Ancash, por el importe de S/50,000.00 (Cincuenta mil y 00/100 soles);

Que, el objetivo del Plan de Actividades para la Primera Celebración de la Creación del Departamento de Ancash (antes Huaylas) – 12 de febrero, es establecer los lineamientos



para las actividades que se realizan durante la conmemoración de los 2023 Aniversario del Departamento de Ancash, siendo sus objetivos específicos: 1) Desarrollar un programa académico con historiadores nacionales y regionales que explique e informe sobre la efeméride consensuada; 2) Desarrollar un programa cívico cultural que convoque a las autoridades nacionales, regionales y locales para conmemorar por vez primera la efeméride que define el nacimiento del departamento de Ancash; 3) Realizar actividades de reconocimiento a distinguidas personalidades meritorias del Departamento de Ancash;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237 - 2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Plan de Actividades del Primer Aniversario de creación del Departamento de Ancash – 12 de febrero de cada año, el mismo que cuenta con un presupuesto de S/50,000.00 (Cincuenta mil y 00/100 soles) según el Oficio N° 0109-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 31 de enero de 2024, Plan que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a la Comisión Organizadora del Primer Aniversario del Departamento de Ancash y a todas las área y órganos competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

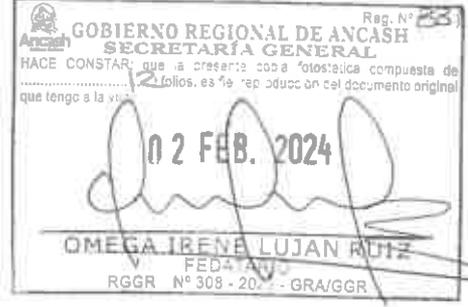


**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
 CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL
 MES ENERO
 (EN SOLES)**

**PLIEGO: 441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION ANCASH SEDE CENTRAL (000726)**

FUERO DE FINANCIAMIENTO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL CERTIFICADO	SALDO	%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0096 9002 3999999 50001888 DESARROLLO SOCIAL REGIONAL 03 004 0005													0.00	50,000.00	0.00
	SEC.FUNC PROS PRODIRTY ACTIAOBR FI DVF GRFF													0.00	50,000.00	0.00
	Cat Gto / Gn Subcta Subcódvot Esp Espdvt													0.00	50,000.00	0.00
	5 GASTOS CORRIENTES													0.00	50,000.00	0.00
	2.3.2 7.14 96 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS													0.00	50,000.00	0.00
	TOTAL META 0096													0.00	50,000.00	0.00
	TOTAL FUERO DE FINANCIAMIENTO 09													0.00	50,000.00	0.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001:													0.00	50,000.00	0.00

Metr: 00001 - 00363937 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL; INFORME: 80.000; ANCASH, HUARAZ, INDEPENDENCIA



GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH



PLAN DE ACTIVIDADES

12 DE FEBRERO

**PRIMERA CELEBRACIÓN DE LA
CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
ÁNCASH (ANTES HUAYLAS)**



HUARAZ – 2024

I. PRESENTACIÓN

El departamento de Áncash es una región peruana al norte de Lima. Huaraz, su capital y centro de comunicaciones, se ubica en el Callejón de Huaylas, un valle entre las dos cadenas montañosas de Áncash. La Cordillera Blanca, al este del valle, tiene cumbres nevadas de más de 6,000 metros. El Parque Nacional Huascarán, que abarca gran parte de la Cordillera Blanca, es hogar de cóndores y jaguares andinos. Fue creado el 12 de febrero de 1821 con el nombre de Huaylas.

El departamento de Áncash se encuentra localizado en la región centro-occidental del territorio peruano. Sus coordenadas geográficas se encuentran entre los 09°31'38" Latitud Sur y 77°32'00" Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, con una altitud de 3038 m s.n.m.

Límites:

Por el Norte : Con el departamento de La Libertad.

Por el Este : Con el departamento de Huánuco.

Por el Sur : Con el departamento Lima.

Por el Oeste : Con el Océano Pacífico.

El departamento de Áncash tiene una superficie de 35,914.81 Km² (Incluye 12.23 km² de Superficie Insular Oceánica) lo que representa el 2,82 % del territorio nacional. Su territorio es en gran parte accidentado por la presencia de las cordilleras Negra y Blanca (ramales de los andes), que corren paralelas y forman el gran Callejón de Huaylas que divide al Departamento en dos unidades geográficas claramente definidas: Costa y Sierra.

El departamento de Áncash, políticamente está dividido en 20 provincias y 166 distritos. Siendo la provincia del Santa (4,004.99 Km²) la de mayor extensión, en tanto la provincia de Asunción (528.66 Km²) es la de menor extensión.

El departamento de Áncash tiene 20 provincias: Aija (Aija), Antonio Raymondí (Llamellín), Asunción (Chacas), Bolognesi (Chiquilán), Carhuaz (Carhuaz), Carlos F. Fitzcarrald (San Luis), Casma (Casma), Corongo (Corongo), Huaraz (Huaraz), Huari (Huari), Huarmey (Huarmey), Huaylas (Caraz), Mariscal Luzuriaga (Piscobamba), Ocros (Ocros), Pallasca (Cabana), Pomabamba (Pomabamba), Recuay (Recuay), Santa (Chimbote), Sihuas (Sihuas) y Yungay (Yungay).

La provincia de Huari registra el mayor número de distritos con un total de 16, seguido de Bolognesi con 15 distritos; siendo las que presentan el menor número de distritos Asunción (02), Carlos Fermín Fitzcarrald (03) y Casma (04).

II. ANTECEDENTES

Todos los departamentos del Perú, con excepción del departamento de Áncash, tienen una fecha de creación que dan fe del inicio de su existencia y, por ende, de su identidad política y como espacio geográfico. El departamento de Áncash (antes departamento de Huaylas), cuenta con cuatro fechas que han tratado de configurar su nacimiento y límites:





- 12 de febrero de 1821 (Reglamento Provisional del Protector José de San Martín): Dispuso que los Partidos de Huaylas, Cajatambo, Conchucos, Huamalfes y Huánuco formaran el departamento de Huaylas, cuyo Presidente residiría en Huaraz.
- 12 de junio de 1835 (Decreto Ley del General Felipe Santiago Salaverry): Se crea de nuevo el departamento de Huaylas con las provincias de Huaylas, Cajatambo, Conchucos y Santa, cuya capital es la ciudad de Huaraz.
- 10 de octubre de 1836 (Decreto Ley del General Andrés de Santa Cruz): Dividió el departamento de Junín en dos, uno que lleva el mismo nombre y el otro el de Huaylas, compuesto por las provincias de Huaylas, las de Conchucos Alto y Bajo y Santa, con capital la ciudad de Huaraz.
- 28 de febrero de 1839 (Decreto Ley del General Gamarra): Cambió el nombre del departamento de Huaylas por Ancachs (Áncash), para perpetuar el recuerdo de la victoria del Ejército Restaurador sobre el de la Confederación

Ante esta variedad y divergencia de fechas, se buscó el consenso por parte de los historiadores y sociedad civil del departamento, logrado a través de informes y reuniones técnicas, consensuar una fecha celebratoria para el nacimiento de nuestro departamento, el cual fue el 12 de febrero de 1821. Para este efecto, el Gobierno Regional de Ancash, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash y la Municipalidad Provincial de Huaraz, organizaron el evento, asumiendo el veredicto de los especialistas convocados. Los organizadores han gestionado ante el Consejo Regional la dación de una Ordenanza Regional, el mismo que determina la fecha de creación del departamento de Ancash. Esta efeméride debe de ser difundida en toda la región y ser establecida como fecha de celebración en los años sucesivos a partir del presente. Como primera fecha conmemorativa de fundación del departamento de Ancash, el Gobierno Regional de Ancash ha dispuesto una celebración regional.

III. JUSTIFICACIÓN

La celebración de un aniversario de una región es una ocasión significativa que ofrece la oportunidad de reflexionar sobre el progreso, los logros y la Identidad única de la comunidad a lo largo del tiempo. La justificación para conmemorar este hito puede fundamentarse en varios aspectos claves:

- **Preservación y Promoción de la Identidad Regional:**

La celebración de este Aniversario regional, permitirá, resaltar y preservar la identidad cultural, histórica y social única. Es una oportunidad para recordar las tradiciones, costumbres y logros que han contribuido a forjar la personalidad distintiva de la comunidad.

- **Reconocimiento de Logros y Contribuciones:**

A lo largo de los años, nuestra región ha experimentado avances significativos en diversos campos, como la economía, la educación, la tecnología o la sostenibilidad. Celebrar un aniversario proporciona un marco para reconocer y honrar los logros y contribuciones que han marcado la evolución positiva de la región.



- **Fomento del Sentido de Pertenencia y Cohesión:**

La celebración del aniversario fortalece el sentido de pertenencia y cohesión entre los residentes de la región. Proporciona un espacio para que la comunidad se una en torno a su historia compartida, promoviendo el orgullo y el compromiso cívico.

- **Promoción del Turismo y Desarrollo Económico:**

Los eventos conmemorativos atraen la atención no solo de los residentes locales, sino también de visitantes externos. La celebración puede impulsar el turismo, generar oportunidades económicas para los negocios locales y destacar la región como un destino atractivo.

- **Educación y Concientización:**

La celebración de aniversario regional puede servir como una plataforma educativa para difundir la historia y los valores fundamentales de la región. Esto contribuye a la conciencia colectiva y al entendimiento de las raíces culturales, sociales e históricas.

- **Fomento de la Unidad y Colaboración:**

La conmemoración de un aniversario regional puede actuar como un catalizador para fortalecer la unidad entre diferentes comunidades dentro de la región. Facilita la colaboración entre sectores diversos y promueve un sentido compartido de propósito.

En resumen, la celebración de un aniversario regional es una oportunidad valiosa para celebrar los éxitos, recordar la historia y fortalecer los lazos comunitarios. Además, sirve como un faro que ilumina el camino hacia un futuro continuo de prosperidad, colaboración y crecimiento sostenible.

IV. FINALIDAD

Conmemorar por vez primera la fecha de creación del departamento de Ancash (antes Huaylas) acontecido el 12 de febrero de 1821 y difundirlo a nivel de la Región Ancash y el Perú.

V. OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer los lineamientos para las actividades que se realizarán durante la conmemoración de los 203 Aniversario del departamento de Ancash.

Objetivos Específicos

- Desarrollar un programa académico con historiadores nacionales y regionales que explique e informe sobre la efeméride consensuada.
- Desarrollar un programa cívico-cultural que convoque a las autoridades nacionales, regionales y



locales para conmemorar por vez primera la efeméride que define el nacimiento del departamento de Áncash.

- Realizar actividades de reconocimiento a distinguidas personalidades meritorias del departamento de Áncash.

VI. RECURSOS HUMANOS

- Gobernador Regional de Áncash
- Vice Gobernadora Regional
- Gerentes y Subgerentes
- Servidores

VII. BENEFICIARIOS

- 1.084 millones de ancashinos.
- Ciudadanos Peruanos.

VIII. PROGRAMA PARA LA PRIMERA CONMEMORACIÓN DE LA CREACIÓN DE ÁNCASH

02 FEB. 2024
05 de febrero:
Conferencia de Prensa: Lanzamiento del Programa por los 203 Aniversario de la Creación del departamento de Áncash (antes Huaylas).

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Cámara de Comercio de Áncash / Rotonda del Centro Cultural.

Responsable: Imagen Institucional.

10 de febrero:

- **Conversatorio: "Áncash y su Historia":** Con la participación de los historiadores nacionales y regionales, cuyas ponencias versarán sobre la efeméride creacional del departamento de Áncash.
Hora: 6:00 p.m. – 9:00 p.m.

Lugar: Cámara de Comercio de Áncash / Sala de Usos Múltiples del Centro Cultural.

Responsable: Gerencia de Desarrollo Social.

11 de febrero:

- **Gran Noche Cultural:** Con la presentación de la Filarmónica de Chimbote y la Sinfónica de Niños de Huaraz.

Hora: 7:00 p.m. – 9:00 p.m.

Lugar: Teatro Municipal.

Responsable: Vice Gobernación / Gerencia de Desarrollo Social / Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

- **Verbena por el "CCIII Aniversario de la Creación del departamento de Áncash":** Con la participación



de músicos y grupos musicales de todos los géneros.

Hora: 8:30 p.m. – 11:30 p.m.

Lugar: Plaza de Armas.

Responsable: Gerencia de Desarrollo Social / Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

- **Quema de un Gran Castillo por el "CCIII Aniversario de la Creación del departamento de Áncash":** con la participación de una Banda de Músicos.

Hora: 11:30 p.m. – 12:30 a.m.

Lugar: Plaza de Armas.

Responsable: Dirección Regional de Salud de Áncash / Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones.

12 de febrero:

Día Central del Aniversario de Áncash

- **Misa Te Deum** en el Sagrario de San Sebastián de Huaraz.

- **Paseo e izamiento de banderas** en el perímetro de la Plaza de Armas de Huaraz.

- **Interpretación de himnos** en la Plaza de Armas.

- **Sesión Solemne** por la Primera Conmemoración del Aniversario de la Creación del Departamento de Áncash.

- **Reconocimiento a personalidades meritorias** de la Región Áncash.

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Plaza de Armas de Huaraz.

Responsable: Imagen Institucional del GRA.

- **Desfile** de los estamentos del Gobierno Regional de Áncash, Batallones del BIM 06 y Policía Nacional del Perú, Instituciones estatales y sociedad civil, con la participación especial de delegaciones de las 20 provincias del departamento de Áncash.

Lugar: Plaza de Armas de Huaraz.

Responsable: Dirección Regional de Educación de Áncash / Sindicato del GRA.

- **Apertura de la feria gastronómica "Mixtura Ancashina 2024"**, con la participación de las 20 provincias del departamento de Áncash.

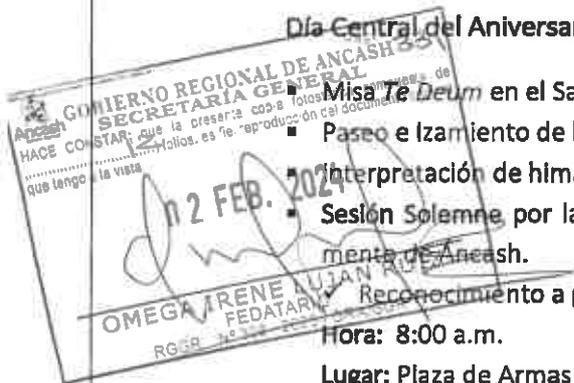
Lugar: Plaza de Armas de Huaraz.

Responsable: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

- **Entrega de la Publicación: "La determinación de la fecha de creación del departamento de Áncash (antes Huaylas)":** Con el propósito de difundir la nueva efeméride ancashina, se elaborará, editará, publicará y distribuirá este folleto que describe el proceso y la sustentación de los especialistas para definir la fecha de creación de nuestro departamento en su vida republicana.

Lugar: Plaza de Armas de Huaraz (Durante la Ceremonia Central).

Responsable: Gerencia de Desarrollo Social



IX. PRESUPUESTO GENERAL

N°	RUBROS	UNID. MED	CANT.	COSTO UNIT.	PARCIAL
1	CONFERENCIA DE PRENSA				1,600.00
1.1	Equipo de Sonido Basico	Servicio	1	250.00	250.00
1.2	Refrigerio para los asistentes	Pax	50	10.00	500.00
1.3	Roll Screen - Banner 2.00 x 1.00 m.	Unidad	2	160.00	320.00
1.4	Dípticos - Programa Impreso	Miliar	0.5	900.00	450.00
1.5	Agua Mineral	Paquete	4	20.00	80.00
2	PROGRAMA ACADEMICO				6,500.00
2.1	Alquiler de Local	Servicio	1	400.00	400.00
2.2	Historiadores nacionales (viáticos y servicio).	Servicio	2	1,500.00	3,000.00
2.3	Historiadores regionales (servicio).	Servicio	1	500.00	500.00
2.4	Gigantografía 6.00 x 4.0 m. c/marco de madera	Unidad	1	350.00	350.00
2.5	Refrigerio para los asistentes.	Pax	250	8.00	2,000.00
2.6	Maestro de ceremonia	Servicio	1	250.00	250.00
3	GRAN NOCHE CULTURAL				8,400.00
3.1	Orquesta de Cámara de la Filarmónica de Chimbote	Servicio	20	220.00	4,400.00
3.2	Sinfónica de Niños de Huaraz (agua + empa-nada).	Servicio	30	10.00	300.00
3.3	Orquesta de Cámara de Huaraz (profesionales).	Servicio	1	600.00	600.00
3.4	Equipo de sonido y luces.	Servicio	1	2,600.00	2,600.00
3.5	Maestro de Ceremonia	Servicio	1	500.00	500.00
4	VERBENA				14,750.00
4.1	Escenario	Alquiler	1	4,000.00	4,000.00
4.2	Equipo de sonido y luces.	Alquiler	1	3,500.00	3,500.00
4.3	Generador eléctrico	Alquiler	1	1,000.00	1,000.00
4.4	Artista de música tradicional ancashina	Servicio	1	1,500.00	1,500.00
4.5	Conjunto Musical	Servicio	1	2,500.00	2,500.00
4.6	Orquesta de fondo	Servicio	1	2,000.00	2,000.00
4.7	Moderador	Servicio	1	250.00	250.00
5	QUEMA DE CASTILLO				6,450.00
5.1	Maestro de Ceremonia	Servicio	1	250.00	250.00
5.2	Castillo de gran dimensión	Unidad	1	5,000.00	5,000.00



GOBIERNO REGIONAL
SECRETARIA G
HACE CONST... que la preser... co
que largo a la...
02 FEB
OMEGA IRENE
FED
RGGP N° 308



5.3	Banda de Músicos (1 hora)	Servicio	3	400.00	1,200.00
6	ACTIVIDADES CIVICAS - DIA CENTRAL				17,300.00
6.1	Misa y Coros	Servicio	1	400.00	400.00
6.2	Alquiler de toldos.	Servicio	1	2,000.00	2,000.00
6.3	Arreglos florales Misa	Servicio	1	900.00	900.00
6.4	Arreglos florales para la sala SUM.	Servicio	1	4,000.00	4,000.00
6.5	Refrigerio para la banda de músicos de la PNP.	Pax	20	10.00	200.00
6.6	Edición e impresión de folleto sobre la efemé- ride.	Millar	2	2,250.00	4,500.00
6.7	Medallas (3 capas en dorado)	Unidad	20	175.00	3,500.00
6.8	Agua (botella plástica).	Paquete	40	15.00	600.00
6.9	Equipo de sonido	Servicio	1	1,200.00	1,200.00
TOTAL					55,000.00

X. FINANCIAMIENTO

El financiamiento estará a cargo del Gobierno Regional de Ancash.



XI. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	2024			
	ENERO			FEBRERO
	3ª Semana	4ª Semana	1ª Semana	2ª Semana (11 Y 12)
Elaboración y aceptación del Plan de Trabajo y presupuesto.				
Elaboración de materiales y acciones de promoción y difusión.				
Elaboración de invitaciones y obtención de compromisos para la llegada de invitados y delegaciones.				
Convocatoria de cuatro historiadores (entre nacionales y regionales).				
Contrato de servicios, equipos y productos según el programa aprobado.				
Elaboración, edición e impresión del folleto sobre la efeméride.				
Composición de equipos para la recepción y acompañamiento de visitantes.				
Organización y ejecución del programa.				
Informe del evento				



Gerencia de Desarrollo Social
Gobierno Regional de Ancash

Huaraz, enero de 2024.

Reg. N° 33
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL
 HACE CONSTAR, que la presente con su fotocopia compuesta de
 folios, se ha reproducido del documento original
 que tengo a la ...
 02 FEB. 2024
 OMEGA IRENE LUJAN RUIZ
 FEDATARIO
 RGGR N° 308 - 2023 - GRA/GGII